

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0290/24

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**A N U N C I O**

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA ENTIDAD SOLOSANCHO POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el Ejercicio de 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169 del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que dicho Presupuesto asciende a 1.030.083,70 € correspondiendo a cada Capítulo las cantidades que a continuación se expresan, conforme al siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2024
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	965.083,70 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	771.750,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos del Personal	379.850,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	378.900,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	10.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	193.333,70 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	193.333,70 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	65.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	65.000,00 €
TOTAL GASTOS	1.030.083,70 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2024
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.030.083,70 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	909.689,20 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	258.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	16.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	82.421,20 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	489.268,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	63.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	120.394,50 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	50.394,50 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	70.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	1.030.083,70 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) FUNCIONARIOS

Plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Auxiliar Administrativo	1	C2	14

B) PERSONAL LABORAL

Plaza	N.º plazas	Grupo
Técnico de Medio Ambiente	1	II
Técnico de Educación Infantil	1	III
Peón de Servicios Múltiples	1	V
Personal de Limpieza	3	V

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (Previsión)

Plaza	N.º plazas	Grupo
Peón de Servicios Múltiples	1	V



RESUMEN	
2 Funcionarios	
6 Personal Laboral	
1 Personal Laboral Indefinido	
TOTAL PLANTILLA:	9

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Solosancho, 24 de enero de 2024.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.